



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023/MPB/GM

Bagua, 28 de febrero de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTO:

El Informe N°006-2023-MPB/UCP/LRM, de fecha 16 de febrero del 2023; el Informe N°315 B-2023-MPB-OLBP, de fecha 24 de febrero del 2023; el Informe N°116-2023MPB-OGA-NID, de fecha 27 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer funciones de gobiernos, políticos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N°29151, aprobado por Decreto Supremo N°008-2021-Vivienda, en concordancia con la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, aprobado por la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 de fecha de publicación 26/12/2021, la que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 31° en su numeral 3.1.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, aprobado por la Resolución Directoral N°0015-2021, menciona “Es Obligación de la OGA gestionar el inventario de bienes patrimoniales cada año, con fecha de cierre al 31 de diciembre;

De igual manera, el artículo 32° numeral 3.2.1, de la citada norma en párrafos anteriores, establece lo siguiente:

“La Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución y está constituida como mínimo, por los siguientes representantes:

- a) Un representante de la OGA.*
- b) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces.*
- c) Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces”*

Que, mediante Informe N°006-2023-MPB/UCP/LRM, de fecha 16 de febrero del 2023, el Jefe de Control Patrimonial solicita al Jefe de la Oficina de Logística y Bienes Patrimoniales la conformación de comité de toma de inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Provincial de Bagua al 31 de diciembre del 2022;



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Que, mediante Informe N°315 B-2023-MPB-OLBP, de fecha 24 de febrero del 2023, la Oficina de Logística, solicita al Jefe de la Oficina General de Administración, el acto resolutorio para conformación de comité;

Que, mediante Informe N°116-2023MPB-OGA-NID, de fecha 27 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita designación de comité de selección, conformada por los siguientes integrantes:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	NEISER IRIGOIN DELGADO	Dependencia	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DNI N°46490587
Integrante	JOSE GENARO FRIAS OLANO	Dependencia	OFICINA DE CONTABILIDAD	DNI N°33589541
Integrante	DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI	Dependencia	OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	DNI N°40411053

Estando a las facultades administrativas conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 063-2023-MPB-A de fecha 13 de febrero de 2023, los considerandos precedentes y normas glosadas, con las visaciones de las áreas correspondientes, en mérito a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, Quedando establecido de la siguiente manera:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	NEISER IRIGOIN DELGADO	Dependencia	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DNI N°46490587
Integrante	JOSE GENARO FRIAS OLANO	Dependencia	OFICINA DE CONTABILIDAD	DNI N°33589541
Integrante	DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI	Dependencia	OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	DNI N°40411053





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la conformación del comité de toma de inventario, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HAR/GM
C.c.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

CPC. HORACIO ALVA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!